

despues. Quiso halagar á las clases industriales, y habiendo impuesto un peso al quintal de algodón cuando en Veracruz eran cobrados tres, levantaron muchas protestas los agricultores veracruzanos; la manera precipitada de obrar le hizo adicionar el arancel, declarando un día despues de publicado, que siempre seguiria cobrándose el derecho de introduccion. Otras disposiciones vinieron á desacreditar la moralidad del gobierno del Sr. Ceballos, é indicaron que en su debilidad procuraba robustecerse á cualquier precio, entre ellas se contó la que dió de alta á todos los gefes y oficiales que habian sido separados del ejército por haberse pronunciado contra el general Arista, y quedó derogada la calificacion contra el 8º batallón residente en Tampico.

Estos pasos nada valian en realidad al Sr. Ceballos, pues la disolucion del Congreso y las expresiones que virtió en un manifiesto contra el sistema federal, alentaron las aspiraciones del partido conservador y de los que procuraban establecer un poder puramente militar, y falsear resueltamente el Plan de Jalisco, teniendo los santanistas por segurísimo el triunfo; solamente retardaban la caída del Sr. Ceballos las dificultades que el partido conservador experimentaba para ponerse de acuerdo, pues una fraccion de él queria resucitar las Bases de 1843, otra pretendia que rigiera un Estatuto provisional que aplazara la reunion del Congreso, considerado pernicioso, y procuraba que los pueblos olvidaran hasta las palabras de que usaba el sistema constitucional. Colocado el gobierno revolucionario del Sr. Ceballos tan distante de la legalidad como de la Dictadura militar que traia el Plan de Jalisco, no logró ser reconocido por alguna fraccion considerable del país. Entretanto, por todas partes eran añadidas al citado Plan modificaciones de acuerdo con las pretensiones de las localidades. Unos Estados siguieron observando el sistema federal; otros reconocieron el orden de cosas creado por la guarnicion de México, y algunos admitieron de buena fé el pronunciamiento de Guadalajara; en varios puntos dominaba la reaccion conservadora; en otros la influencia militar y santanista, y en todos se mezclaban en la política las inestinguibles necesidades del comercio libre, contra el cual ponian en juego sus intrigas los partidarios del sistema prohibitivo. Los generales Alvarez y Bravo se propusieron no tomar parte en la revolucion; y mientras que en Veracruz no era reconocido como superior otro que el general Uraga, en Oaxaca circulaba un Plan con firmas apócrifas proclamando la monarquía y llamando á ocupar el trono de México á los descendientes del Emperador Iturbide.

Tanto desorden decia claramente al Sr. Ceballos cuán efímero y precario era su gobierno, y como los ministros le abandonaron en la pendiente que seguia, tan solo quedó con el de la Guerra, D. Santiago Blanco, su mayor y más disimulado peligro; pero que de tal modo se manejó que vino á constituirse necesario en aquel puesto, donde permaneció hasta que el Sr. Uraga se presentó en la capital. Mientras llegaba á México el gefe de la revolucion del interior, la administracion pública careció de accion; sin embargo, fué expedida la ley de imprenta, por la que el Sr. Ceballos devolvió al acusado por delitos señalados en ella, los derechos de apelacion y defensa; se hizo notabilísima la disposicion para que todos los empleados de la administracion que se habian negado á secundar al gobierno, quedaran en sus puestos; fué devuelta á los acreedores del camino de Toluca á Morelia la administracion de peajes, y encargada una comision de revisar los diferentes aranceles, y se dispuso organizar dos batallones del ejército. Una nueva complicacion apareció por las pretensiones de las tropas que mandaba el teniente coronel Robles, y la circunstancia de creerse que seria elevado á la Presidencia el Sr. Uraga.

Este gefe partió de Guadalajara hácia México acompañado del Sr. Suarez Navarro y de otros partidarios de Santa-Anna; era instado por los tres partidos conservador, liberal y santanista para que adoptara un nuevo plan, queriendo cada uno de ellos que le fuera favorable, y aunque ningun resultado obtuvieron aisladamente, dieron ocasion con sus esfuerzos á que se firmara un convenio entre los dos gefes Robles y Uraga en combinacion con el Sr. Muñoz Ledo. Ningun avenimiento habia habido entre las tropas sublevadas en Guadalajara y las que habian de oponérseles al mando de Robles; éstas se retiraron á unirse en Guanajuato con las del gobernador Muñoz Ledo, y levantaron una acta por la que solamente reconocian como superior al Sr. Robles, autorizándole para que entrara en negociaciones con las fuerzas pronunciadas y el gobierno de México, prometiendo estar solamente á la defensiva. Puestos de acuerdo, Robles, Muñoz Ledo y Uraga, tuvieron en Silao una conferencia que dió á la revolucion un nuevo giro.

Los dos gefes de las fuerzas que dominaban en el interior, permanecieron algunos días en Querétaro, ciudad que ya habia aceptado la revolucion, y celebraron el 4 de Febrero, 1853, los convenios que llevan el nombre de Arroyozarco, hacienda en que fueron firmados y propuestos para su aceptacion al Sr. Ceballos: segun lo convenido habia de ser nombrada por el Sr. Uraga una Junta de notables que elegirian Presidente interino, en la cual habian de estar representados el clero y ejército, los magistrados y los propietarios, los mineros, comerciantes é industriales; el Presidente habia de jurar desempeñar el Poder segun las inspiraciones de su conciencia, y lo ejerceria discrecionalmente y sin restricciones, teniendo tan solo un Consejo consultivo nombrado por él; se daba el término de un año para expedir la convocatoria del Congreso extraordinario llamado exclusivamente á reformar las instituciones, sin que pudiera legislar en ninguna materia y garantizaria la independencia del Poder Judicial, conservando el sistema republicano, representativo popular. Ocho artículos tenia ese Plan en el que se veian reunidas las firmas del gefe de la revolucion que derribó al Sr. Arista y del que le sostuvo siendo su ministro de la Guerra. Los célebres convenios de Arroyozarco no dejaron ningun vestigio del primer Plan de Jalisco, causaron extraordinaria alarma porque creaban una dictadura y dejaban en duda la existencia del sistema federal, arrebatában al Congreso las facultades que le habia dejado la revolucion, y creaban una Junta aristocrática. Con razon fueron reputados como una contrarevolucion y colocaron al general Uraga en desventajosa posicion para con los que seguian las ideas del Plan de Jalisco. Garantizados con la palabra de honor del Sr. Ceballos, pasaron á México los signatarios del convenio, y estuvieron el día 6 en conferencias con objeto de arreglar la nueva complicacion que brotó en Arroyozarco, comisionando por su parte el general en gefe de las tropas de la capital, Sr. Lombardini, á los generales Carrera y Blanco, y al Sr. Revilla, gefe de uno de los cuerpos de la guardia nacional que componian la guarnicion partidaria del Sr. Ceballos y del Plan de Jalisco. Ante la firmeza de los comisionados que declararon que solo este Plan aceptaban, fueron modificados por los Sres. Robles y Uraga los convenios de Arroyozarco; ya querian un triunvirato, ya que el país hiciera la eleccion de Presidente luego que fuera restablecido el orden; pero insistian siempre en la Junta de notables y la ilimitada dictadura del Presidente durante un año; y como nada se arreglaba aunque se prolongaron las conferencias hasta en la noche, se dispuso el Sr. Uraga á dejar la capital, y entonces el Sr. Ceballos accedió á la formacion de la Junta de notables si él la nombraba.

Por fin, tras largas discusiones y esperas quedó firmado otro convenio en el que se



protestaba seguir el Plan de Jalisco, pero en realidad dejábanse escasísimos vestigios de él; se declaró que el Poder Ejecutivo ejercería la Dictadura para restablecer el orden social, plantear la administración pública, formar el erario y expedir las atribuciones del Poder Judicial, haciendo las reformas necesarias; marcábase como improrogable para la reunión del Constituyente el término de un año, protestando que el Congreso en ningún caso podía ser disuelto por el Ejecutivo, y que se conservaría la forma republicana, representativa popular; las legislaturas debían nombrar el Presidente y donde no estuvieran reunidas ó no las hubiera, harían la elección los gobernadores y sus Consejos, y en el Distrito y territorios el gobernador con los jefes políticos; el Poder Ejecutivo quedaba en manos del Sr. Ceballos quien debía abrir el 17 de Marzo los pliegos de elección y recibir el juramento del electo. Se declaró con determinado intento, que la elección de Presidente podía recaer en mexicanos que estuvieran fuera de la Patria; que para ella bastaba mayoría relativa, y en caso de empate harían la elección los jefes de las divisiones unidas que firmaron el convenio; establecíase un Consejo compuesto de veinte individuos, con cuyo acuerdo debía obrar el Ejecutivo para declarar la guerra y celebrar tratados; era llamado á la República, conforme al Plan de Jalisco, el general Santa-Anna; se concedió amnistía general para todos los delitos políticos, quedando dispuesto que indistintamente obtuvieran empleos los amigos y enemigos de la revolución, y se expresaba que el Ministerio era responsable de las disposiciones gubernativas ante el primer Congreso Constituyente. Dos artículos transitorios estipularon que el convenio fuera comunicado por extraordinario á los gobernadores y demás autoridades de los Estados y territorios, y que en caso de que el Sr. Ceballos saliera del Poder ántes de los cuarenta días designados para conocer la voluntad nacional, le nombrarían sucesor los generales de las Divisiones unidas.

Mientras que tenían lugar estos arreglos se preparaba Veracruz para proclamar sin embozo que se pusiera á la cabeza del ejército el general Santa-Anna; el día 7 de Febrero fué levantada una acta en ese sentido apoyándola en que la marcha de la revolución no satisfacía las exigencias del comercio, y que se desvirtuaba el Plan de Jalisco. En ese puerto no fueron aceptados los convenios de México, se quería la conservación del sistema federal y por tales motivos fué llamado Santa-Anna, designándole el supremo mando del ejército y mediador en la contienda; una comisión debía marchar á pedirle que regresara pronto. El general Uruga participó oficialmente á Santa-Anna su llamamiento y le dió cuenta de todos los sucesos acontecidos desde el 13 de Setiembre en que se efectuó la revolución de Guadalajara. Conociendo bien el Sr. Ceballos á dónde iba á parar todo, rehusó el ridículo gobierno de cuarenta días que como por compasión le dejaban, y el 7 de Febrero se retiró á la vida privada; en consecuencia y según lo convenido, se reunieron los generales Uruga y Lombardini y el teniente coronel Robles Pezuela para elegir Presidente; obtuvo un voto el Sr. Lares y dos el general Lombardini, quedando éste encargado inmediatamente del Poder. De esa manera tan fría terminó el gobierno del Sr. Ceballos, sin que su caída produjera sensación alguna en medio de la crisis porque atravesaba la Nación; el corto tiempo que gobernó fué una lección útil para los gobernantes que conspiran contra sus propias opiniones y contra las instituciones á que deben su existencia, y vino á demostrar, una vez más, que las medidas avanzadas é ilegales tan solo logran destruir el prestigio y la fuerza de quien las ejecuta.

Aunque agobiado por tantas dificultades, hizo el Sr. Ceballos en su corta administración un servicio á su Patria al resolver con energía, como hombre político y de Estado,

la grave cuestión de Tehuantepec, cortando los graves conflictos que amenazaban nuestra nacionalidad é impulsando la civilización y el progreso de México; fué digno de aplauso, no obstante los graves errores que cometiera, porque en los angustiados momentos en que tan solo reinaban la discordia y la anarquía, y entre el caos que todo lo cubría, comprendió y atendió á los grandes intereses del país; según un convenio celebrado adjudicó el privilegio para la apertura del istmo á la compañía unida de Sloo, la cual se sujetó á las leyes mexicanas y entregó desde luego trescientos mil pesos y otro tanto en abonos mensuales de cincuenta mil, que vinieron á ser útiles al general Lombardini. La prensa aplaudió unánimemente la conducta del Sr. Ceballos en tan vital asunto, y el ministro americano Conkling se manifestó contento de ella, indicando todo que México se había salvado del conflicto internacional que hacia tiempo la amagaba. Otro de los hechos en que debe hacerse justicia al Sr. Ceballos, á pesar de sus desaciertos, fué el relativo á un negocio que motivó ciertas reclamaciones de Francia: perseguido por la autoridad eclesiástica mexicana un individuo de ese país porque había contraído matrimonio ante el cónsul de su nación, mandó el Sr. Ceballos ponerlo en libertad, le hizo entregar una módica indemnización y ofreció á la Legación francesa que el gobierno de México entraría en negociaciones, á fin de celebrar un convenio para que en la República fueran reconocidos los matrimonios civiles.

Al descender de la silla presidencial volvió el Sr. Ceballos á su puesto en la Suprema Corte; pero viendo siempre con disgusto al gobierno dictatorial que sucedió al suyo, le disgustaba la marcha retrógrada que seguía la política, porque á pesar de su conducta como Presidente, el Sr. Ceballos era de opiniones liberales, y si en momentos dados le faltaba la energía para sostenerlas, venía á abrigarse en ellas tan pronto como reflexionaba. Por supuesto que la administración de Santa-Anna no lo había de considerar como amigo, y tan solo lo toleró en la Suprema Corte mientras encontraba un pretexto para lanzarlo de allí; éste se presentó en la repartición de las cruces de la Orden de Guadalupe, pues habiéndose negado el Sr. Ceballos á admitir la condecoración, fué destituido del empleo y aun tuvo que dejar el país y marcharse á comer el amargo pan extranjero. Habiendo quedado en mal predicamento con todos los partidos, no obstante que siguió trabajando contra el conservador, ya no podría esperar que le llamaran nuevamente á ocupar altos puestos; sin embargo, el corto círculo de sus amigos aun lo postuló para la Presidencia de la República en Noviembre de 1855 y tramaba una reacción en su favor. Pero alejado de los interesantísimos sucesos de la revolución por el Plan de Ayutla, la Constitución y la Reforma, no quedaba más recurso á su amor patriótico, que hacer votos íntimos por la felicidad de México. Cansado de la vida y después de sufrir horribles dolores, falleció en París el 20 de Agosto de 1859; sus funerales tuvieron lugar en la iglesia de San Roque invitando para ellos el Sr. D. José María Lafragua; en su enfermedad recibió el consuelo y la asistencia de varios mexicanos allí residentes, entre ellos el general Tavera, el coronel Orbeagozo y el Sr. Olaguibel; asistió á las exequias el Sr. Comonfort. Sobre su tumba podría ponerse la alegoría de algunas virtudes entre los errores agrupados, pues al lado de excelentes cualidades tuvo grandes debilidades como hombre y como gobernante.